

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

UNIDAD DES. COMUNITARIO



I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 2.694
DE FECHA 14 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 2546/
RETIRO: 01 AGO. 2013
VISTOS:

1.- Convenio de transferencias de recursos de Programa de Ficha de Protección Social 2012.

2.- Resolución exenta N°1138 de fecha 06 de Julio que aprueba transferencias de recursos de Programa de Ficha de Protección Social 2012.

3.- Resolución exenta N° 432, que aprueba modificación plazo de convenio de transferencia de recursos programa Ficha Protección Social 2012.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Reintégrese** los fondos no invertidos del Programa de Ficha de Protección Social 2012, los que se encuentran en la cuenta N° 214.09.00.000.000.048, correspondiente al programa Ficha de Protección Social.

2.- **Gírese** Cheque a nombre de Ministerio de Desarrollo Social de la región del Maule, por el monto de \$12.610 (Doce mil seiscientos diez pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ-PARRA
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL